



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. EX-2024-4843924- GDEMZA-OSEP#MSDSYD, referenciado: “Modificación Presupuestaria”, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, informa que se encuentra a disposición el Remanente Presupuestario del Ejercicio 2023, el cual asciende a un total de Pesos Setecientos Treinta y Seis Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres con 60/100 (\$736.355.593,60).

Que se acompaña Cuadro de Determinación de Remanente Ejercicio 2023, ANEXO III Y IV del Acuerdo N°2988 del HTC y sus modificatorias, Balance de Sumas y Saldos del 01/01/2023 al 31/12/2023, Certificación del Saldo Bancario al 31 de Diciembre de 2023 y Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias año 2023.

Que el presente informe está elaborado en base a la información presupuestaria y contable consolidada de OSEP, detallada en el expediente de Rendición Anual de OSEP Ejercicio 2023: “Ex-2024-1853487”.

Que se adjunta planilla con el detalle de la modificación presupuestaria solicitada, Planilla I – Incremento Presupuestario por Remanente y Planilla II – Incremento Presupuestario Gastos con la distribución por partidas correspondientes.

Que la Dirección de Servicios Administrativos comparte lo solicitado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite dictamen legal al respecto sin observaciones.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art. 43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERÉNDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar el Incremento Presupuestario del Ejercicio 2024, correspondiente a Remanentes Presupuestarios del Ejercicio 2023 por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100 (\$736.355.593,60), según se especifica en Planilla I; y Asignar el Incremento por Remanente conforme se detalla en Planilla II, de acuerdo con lo solicitado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, y en virtud de las disposiciones del Art. 13° de la Ley N°9497 de Presupuesto del Ejercicio 2024 y en los Arts. 6° y 29° del Decreto Reglamentario N°410/24.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos la comunicación al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, lo resuelto en el Artículo 1º de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

e.l.

PLANILLA I

INCREMENTO PRESUPUESTARIO - POR REMANENTE

SECCION	ORIGEN	SECTOR	P.PRINC.	P.PARC.	CONCEPTO	INCREMENTO
7					FINANCIAMIENTO	\$ 736.355.593,60
	4				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 736.355.593,60
		7	00	00	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (RENTAS GENERALES	\$ 736.355.593,60

PLANILLA II

INCREMENTO PRESUPUESTARIO - GASTOS

CONCEPTOS	INCREMENTO PRESUPUESTARIO GASTOS		
	C.ECON.	FINAN	S.95.075
			OSEP
TOTAL EROGACIONES			\$ 736.355.593,60
EROGACIONES CORRIENTES			\$ 544.476.921,80
PERSONAL PERMANENTE	4.1.1.0.1	00	\$ 140.668.077,45
PERSONAL TEMPORARIO	4.1.1.0.2	00	\$ 10.080.525,58
BIENES CORRIENTES	4.1.2.0.1	00	\$ 113.382.555,18
SERVICIOS GENERALES	4.1.3.0.1	00	\$ 265.597.936,17
LOCACIÓN DE SERVICIO	4.1.3.0.5	00	\$ 9.616.916,45
SERV. PERS. P/PREST. INDIS.	4.1.3.0.8	00	\$ 5.130.910,97
EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 191.878.671,80
BIENES DE CAPITAL	5.1.1.0.1	00	\$ 186.785.898,57
TRABAJOS PÚBLICOS	5.1.2.0.1	00	\$ 5.092.773,23



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: Ex 2024-4843924 Incremento Presupuestario x Remanente

Resolución del DG AD REFERENDUM

Nº de Expte: **4843924-E-2024**

Asunto: **PROPUESTAS DE ÁREAS**